



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**PLAN ESPECIAL  
PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES**



**PLAN ESTATAL DE  
DESARROLLO**  
2 0 2 2 - 2 0 2 8







**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**PLAN ESTATAL DE  
DESARROLLO**

2 0 2 2 - 2 0 2 8

***Plan especial  
Protección integral  
de niñas, niños y  
adolescentes***



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



PLAN ESTATAL DE  
DESARROLLO  
2022 - 2028



## ***Directorio***

**Ing. Salomón Jara Cruz**  
Gobernador Constitucional  
del Estado de Oaxaca

**C. Irma Bolaños Quijano**  
Presidenta Honoraria del  
Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia (DIF) Oaxaca

**C. Maribel Graciela Salinas Velasco**  
Directora General del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

**Mtra. Alma Deysi Bautista Ramos**  
Secretaria Ejecutiva del Sistema Local de  
Protección Integral de los Derechos de Niñas,  
Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca

**Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz**  
Directora General del Instituto de  
Planeación para el Bienestar

**Mtro. Farid Acevedo López**  
Secretario de Finanzas



## Glosario

**Adolescente:** Es toda persona de entre los doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

**Desarrollo infantil temprano (DIT):** Se refiere al desarrollo físico, cognitivo, lingüístico y socioemocional de los niños y niñas de 0 a 8 años, de una manera integral para el cumplimiento de todos sus derechos. El DIT comprende cuestiones relacionadas con la salud, el aprendizaje, la educación, el apoyo familiar, así como la atención a la protección, bienestar social de ellos y ellas desde que nacen hasta los primeros años de la escuela primaria.

**Discriminación:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que; por acción u omisión, con intención o sin ella; no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, impedir, anular o menoscabar el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y libertades.

**Enfoque y/o perspectiva de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:** Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano basado en las normas internacionales de derechos humanos y orientado a su promoción y protección

**Entorno seguro y saludable:** Son los espacios físicos, sociales y culturales donde se habita cotidianamente y donde se establecen relaciones sociales. Incorporan aspectos de saneamiento básico, espacios físicos limpios y adecuados, así como las redes de apoyo para lograr ámbitos psicosociales sanos y seguros, exentos de violencia.

**Familia:** Es una institución social anclada en necesidades humanas universales. Sus miembros comparten un espacio social definido y pueden o no estar unidos por lazos de parentesco. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos.

**Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado. Provee evidencia sobre el logro de objetivos de un programa o proyecto.

**Igualdad sustantiva:** El acceso al mismo trato, oportunidades para el reconocimiento, goce, ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



**Interés superior de la niñez:** Refiere un concepto triple, consistente en:  
 a) Un derecho sustantivo: El derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial que se evalúe y tenga en cuenta al sopesar distintos intereses para tomar una decisión que afecte a un niño.  
 b) Un principio jurídico interpretativo fundamental: si una disposición jurídica admite más de una interpretación, se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño.

**Ley Estatal:** Se refiere a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

**Ley General:** Se refiere a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a nivel federal.

**Mecanismos de participación:** Consiste en medios y acciones que permiten que la población tenga acceso a influir en las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. El objetivo que persiguen estos mecanismos es participar de un cambio para optimizar el bienestar público, es decir, proporcionar las herramientas necesarias para la activación de la ciudadanía.

**Niña y Niño:** Se entiende por niña y niño, a todo ser humano menor de dieciocho años de edad. De acuerdo a la propuesta de UNICEF se entiende por primera infancia a niñas y niños de 0 a 5 años de edad y segunda infancia a niñas y niños de 6 a 12 años de edad.

**Participación infantil:** La participación infantil es un derecho y uno de los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que implica que Niñas, Niños y Adolescentes estén en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniéndose en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez (Art. 12 de la CDN).

**Pobreza:** De acuerdo a la definición oficial de CONEVAL, se entiende que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad de vida y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.



**Primera infancia:** La primera infancia abarca de los 0 a los 5 años de edad y es una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño o niña pues es en esta fase, en la que se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones.

**Procuraduría de Protección:** La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**Plan Estatal:** El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

**Plan de Restitución:** Tiene por objeto señalar de manera explícita y detallada las medidas de protección especial que familiares órganos comunitarios autoridades asistenciales, ministeriales judiciales deben llevar a cabo para restituir y salvaguardar en su totalidad los derechos que han sido vulnerados con el fin de lograr un entorno propicio para un desarrollo Integral y el pleno ejercicio de todos los derechos de las niñas, niños o adolescentes.

**Programa Nacional:** El Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Protección Integral:** Conjunto de mecanismos que se ejecutan en los tres niveles de gobierno con el fin de garantizar de manera universal y especializada los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes de conformidad con los principios rectores de esta Ley, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.

**Salud integral:** Estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección:** La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Oaxaca (SIPINNA).

**Sistema Estatal DIF:** El organismo público denominado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

**Sistema Municipal de Protección:** El sistema organizado en cada municipio para la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.





**Sistema Estatal de Protección:** Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**Situación de Vulnerabilidad:** Se trata de una condición que sitúa a quien la vive en desventaja para ejercer sus derechos y libertades, las cuales se convierten en un mero reconocimiento formal. Trabajo infantil: Toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de 15 años de edad, sin importar el estatus ocupacional (trabajo asalariado, trabajo independiente, etc.).

**Tratados Internacionales:** Los Tratados Internacionales vigentes en materia de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que el Estado Mexicano haya suscrito y formen parte del Sistema Jurídico vigente.





## **Contenido**

**Directorio**

**Glosario**

<b>Mensaje del Gobernador</b>	<b>11</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>15</b>
<b>II. Marco normativo</b>	<b>17</b>
<b>III. Nuevo modelo de planeación para el bienestar y democracia participativa</b>	<b>19</b>
<b>IV. Alineación a los instrumentos de planeación</b>	<b>21</b>
<b>V. Diagnóstico</b>	<b>23</b>
<b>VI. Visión estratégica</b>	<b>37</b>
<b>VII. Estructura programática presupuestal y marco sectorial del gasto</b>	<b>49</b>
Estructura Programática Presupuestal	<b>49</b>
Marco sectorial de gasto	<b>50</b>
<b>VIII. Marco de resultados</b>	<b>51</b>
<b>IX. Seguimiento y evaluación</b>	<b>57</b>
Seguimiento	<b>58</b>
Evaluación	<b>59</b>
<b>X. Referencias</b>	<b>61</b>
<b>Anexo 1. Cuestionario de la consulta estatal a niñas, niños y adolescentes</b>	<b>62</b>





## *Mensaje del Gobernador*

Oaxaca ha iniciado una nueva era, una primavera que florece con la esperanza de un futuro mejor para todas y todos sus habitantes, especialmente para nuestras niñas, niños y adolescentes. Décadas de olvido y desigualdad han dejado profundas huellas en las generaciones más jóvenes, pero hoy, con un gobierno cercano y comprometido, estamos escribiendo una nueva historia.

La Transformación de Oaxaca representa un nuevo amanecer, especialmente para las niñas, niños y adolescentes que habitan en nuestro estado. Su bienestar y desarrollo integral son pilares fundamentales para construir un futuro más justo y equitativo.

Un gobierno del pueblo y para el pueblo ha escuchado el clamor de nuestras comunidades, entendiendo que el bienestar de nuestros niños es la base para construir un futuro próspero y justo. Es por ello que hemos puesto en el centro de nuestras políticas públicas la atención integral a la niñez, reconociendo su derecho a una vida digna y a todas las oportunidades para desarrollarse plenamente.

La Primavera Oaxaqueña representa una esperanza para las niñas, niños y adolescentes de nuestro estado. Durante décadas, han sido los más vulnerables ante la desigualdad, la pobreza y la falta de oportunidades. Pero hoy, con un gobierno cercano y comprometido, estamos construyendo un Oaxaca donde sus derechos sean una prioridad.

Por primera vez en la historia de nuestro estado, hemos emprendido un proceso de planeación de la política de atención a niñas, niños y adolescentes en donde desde las comunidades y territorio de nuestra entidad estamos escuchando las voces de la niñez y adolescencia oaxaqueña y estamos trabajando para garantizar su bienestar. Queremos un Oaxaca donde todas y todos tengan acceso a una educación de calidad, a servicios de salud adecuados y a espacios seguros para crecer y desarrollarse.

En este sentido, con el objetivo de que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera, impulsamos políticas públicas que protegen a nuestras niñas, niños y adolescentes de la violencia, el abuso y la explotación. Estamos trabajando para erradicar la pobreza y la desigualdad que tanto daño han hecho a nuestros niños. Impulsamos programas y acciones que garantizan el acceso a servicios de salud de calidad, una educación inclusiva y de excelencia, y espacios seguros para su sano crecimiento.

Con la transversalización de las políticas y acciones destinadas a atender a nuestras niñas, niños y adolescentes a través de instrumentos de planeación de las políticas públicas como el presente **Plan Especial “Niñas, Niños y Adolescentes”**, hemos trazado una ruta clara para garantizar el bienestar de las futuras generaciones. Invertir en la niñez es invertir en el futuro de Oaxaca.

Por ello desde el Gobierno del Estado, impulsamos una política integral de atención a niñas y niños de 0 a 6 años de edad; misma que articula la oferta de atenciones y servicios dirigidos a la primera infancia para garantizar que todas las niñas y niños de nuestro estado tengan satisfechas todas sus necesidades para su desarrollo integral.

Asimismo, como resultado de la transversalización del enfoque de niñez y adolescencia en las políticas públicas, impulsamos la realización de la **“Divertiruta”**, misma que busca recuperar y abrir las calles, junto con espacios públicos, para el sano esparcimiento de las familias oaxaqueñas, así como para fomentar la participación social de niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, un aspecto fundamental de esta política transversal, es el combate a las diversas formas de violencia que sufren las niñas, niños y adolescentes en la entidad. Por ello impulsamos programas de crianza dirigidos a madres, padres y personas cuidadoras, como una herramienta fundamental para prevenir y erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes en los hogares oaxaqueños. Así, promovemos la creación de entornos seguros y protectores donde puedan crecer libres de miedo.

En la Primavera Oaxaqueña, estamos trabajando para que cada niña, niño y adolescente tenga el derecho a crecer en un ambiente seguro y estimulante, donde pueda desarrollar sus habilidades, talentos y potencial al máximo. Por eso, estamos implementando programas y políticas públicas que promueven la participación activa, la educación integral e inclusiva, los espacios seguros y amigables y la protección efectiva de todos sus derechos.

Otro elemento fundamental del presente Plan, es su enfoque centrado en la participación activa de las niñas, niños y adolescentes. Así desde el Gobierno de la Niñez y Adolescencia, trabajamos para fomentar la





participación de las niñas, niños y adolescentes en la transformación de Oaxaca. Misma que es fundamental para construir un futuro que les pertenezca. Fomentamos su participación en los espacios de decisión, escuchando sus voces y tomando en cuenta sus perspectivas.

Al escuchar y responder a las necesidades de nuestras niñas, niños y adolescentes, estamos construyendo un Oaxaca más justo, equitativo y democrático. Un Oaxaca donde todos tengan las mismas oportunidades y donde el futuro esté en buenas manos. Con trabajo, dedicación y el compromiso de todas y todos, estamos transformando Oaxaca para que nuestras niñas, niños y adolescentes sean felices, saludables y llenos de esperanza.

**Ing. Salomón Jara Cruz**  
**Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca**





## I. Introducción

Por primera vez en su historia, Oaxaca cuenta con un Plan Especial de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que no solo responde a la situación de abandono y exclusión que la Niñez y Adolescencia de nuestro Estado han sufrido durante décadas; sino que se establece bajo el objetivo de fortalecer las acciones encaminadas a la protección integral y el pleno desarrollo de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Oaxaca, encabezado por el Ing. Salomón Jara Cruz, ha priorizado la transversalización de la perspectiva de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la formulación y ejecución de las Políticas públicas encaminadas a garantizar el bienestar de la población oaxaqueña, para que *nadie se quede atrás ni nadie se quede afuera*.

Es por ello que, en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo (2022-2028), el Gobierno de la Transformación, estableció la transversalidad del eje “Niñas, Niños y Adolescentes”, así se articulan los esfuerzos para colocar a este sector poblacional como prioridad de atención y, así cumplir con el principal objetivo del Gobierno de la Primavera Oaxaqueña: **“Impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca”**.

El esfuerzo de planeación que las instituciones públicas del gobierno del Estado, también es inédito; ya que, el Plan fue construido de forma participativa, escuchando y recuperando las opiniones de las Niñas, Niños y Adolescentes de nuestro Estado a través de mecanismos como la Encuesta Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes Oaxaca 2023.

En este importante documento de planeación, se plasman los graves problemas que viven todos los días las niñeces y adolescencias de nuestro Estado, pero también el marco general que ha de guiar las acciones y políticas de las instituciones del Gobierno del Estado, en alineación a lo establecido en el **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, en el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA)** y, en el **Plan Estatal de Desarrollo (2022-2028)**.

Asimismo, este Plan se orienta a poner en el centro de la transformación a la niñez y adolescencia para lograr un Oaxaca igualitario y con derechos. Apostar por las nuevas generaciones es apostar para que en el futuro podamos tener ciudadanas y ciudadanos plenos, libres, responsables y comprometidos con la comunidad de la que son parte, que no reproduzcan muchas de las prácticas que hoy son causa de conflictos, violencia y desigualdad.



## II. Marco normativo

El Artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que el Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Asimismo, define a la planeación como un proceso político, democrático y participativo que toma en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca, mediante la participación de los diversos sectores sociales recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública.

Por otro lado, el Artículo 27 de la Ley Estatal de Planeación establece que el Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la Planeación Estatal, mismo que se elabora con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisando los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En este sentido, en concordancia con lo establecido en el Artículo de la Ley citada, establece que el PED constituye el marco superior a partir del cual se priorizan los programas, subprogramas, y proyectos de desarrollo estatales, en función de su impacto estratégico de mediano y largo plazo.

Por su parte, la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca, la cual tiene por objeto reconocerlos como personas titulares de derechos, conforme a los principios de la Convención sobre los derechos del niño (CDN), como lo es el interés superior de la niñez y términos previstos en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forme parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su Artículo 113, que el Estado de Oaxaca contará con un Sistema Local de Protección conformado por las dependencias y entidades de la administración pública estatal vinculadas con la protección de estos derechos, en los términos que determinen sus respectivos



ordenamientos legales y será presidido por la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

La misma Ley establece que el Sistema Local tendrá entre sus atribuciones la de diseñar, generar, ejecutar, coordinar y evaluar políticas públicas, planes, proyectos, protocolos y acciones encaminadas al fortalecimiento de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Lo anterior, con base en lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), suscrito y ratificado por el Estado mexicano, en el cual se reconoce que las niñas y los niños tienen los mismos derechos que las personas adultas, y se subrayan aquellos que se desprenden de su especial condición de personas en proceso desarrollo físico y mental.

En este sentido, tanto los instrumentos internacionales como el marco jurídico mexicano reconocen que el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes impacta en la formulación de políticas públicas en 5 aspectos fundamentales:

1. Vida, supervivencia y existencia,
2. Desarrollo integral y vida digna,
3. Interés superior de la Niñez,
4. Participación social y comunitaria y,
5. Protección especial y restitución de derechos.

Por todo lo anterior, el Artículo 126 establece la obligatoriedad de contar con un Programa Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mismo que deberá Incluir mecanismos transparentes que permitan su evaluación y seguimiento, así como de participación ciudadana mismos que serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



### **III. Nuevo modelo de planeación para el bienestar y democracia participativa**

El estado de Oaxaca presenta una serie de desafíos y oportunidades únicas que requieren un modelo de planeación específico y adaptado a su contexto. En este sentido, el Gobierno de la Primavera Oaxaqueña llevó a cabo un intenso proceso de consulta dirigido a recoger el sentir de las y los oaxaqueños de las ocho regiones del Estado y, plasmarlo en el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**.

El nuevo Modelo de Planeación para el Bienestar y la Democracia Participativa, presentado anteriormente, es una base sólida a través del cual, el diseño de los planes y programas de la administración estatal tiene un marcado componente de participación ciudadana y social.

Como parte de este Nuevo Modelo de Planeación, por primera vez en el Estado, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, fue realizado a través de una serie de mecanismos de participación ciudadana, mediante los cuales se garantizó la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector académico, y, sobre todo, de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, así como los grupos en situación de vulnerabilidad que fueron excluidos por décadas.

Los mecanismos de participación ciudadana que se implementaron durante el proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 fueron: Foros de Participación Ciudadana; Foros Regionales; Foros Temáticos Sectoriales; Asambleas Comunitarias; encuentros con Autoridades Municipales; y herramientas digitales.

En este sentido, el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 03 de julio de 2023, recoge las problemáticas, sentires y propuestas de la Sociedad Oaxaqueña plasmados en los foros regionales y temáticos y, los integra en 5 ejes programáticos: I) Estado de Bienestar para todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños; II) Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades; III) Seguridad y justicia para vivir en paz; IV) Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones y; V) Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca.

Asimismo, el Plan Estatal definió 4 ejes transversales: I) Igualdad de género; II) Desarrollo sostenible y cambio climático; III) Interculturalidad y; IV) Niñas, Niños y Adolescentes.

En virtud de lo anterior, desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, como instancia



coordinadora de la elaboración del Plan Especial: Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y, con la colaboración de World Vision México, se dispuso la implementación de la **Consulta Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes**, misma que tuvo como objetivo conocer el estado que guardan los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca, generando el espacio para que personas de este grupo etario expresen de manera directa sus ideas, perspectivas y propuestas.

La Consulta Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes recibió durante los meses de agosto a diciembre de 2023, participaciones de **Niñas, Niños y Adolescentes entre 6 y 17 años** a través de respuestas al cuestionario, dibujos y frases. En total, se registraron **543 participaciones**.

En este sentido, la Encuesta fue un ejercicio sin precedentes, que significó un intenso intercambio de pareceres entre niñas, niños, adolescentes y personas adultas, sobre la elaboración de políticas, programas y medidas en todos los contextos de sus vidas. Implicando que las opiniones de Niñas, Niños y Adolescentes fueron escuchadas en los ámbitos que les afectan, tanto a nivel individual como en

lo colectivo y, que estas se tradujeron a las estrategias y líneas de acción del presente Plan Estratégico Especial Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

### **Pacto por la Primera Infancia**

A partir de una iniciativa promovida por diversas organizaciones de la sociedad civil, el 19 de mayo de 2022, el Ing. Salomón Jara Cruz, siendo candidato a Gobernador del Estado, firmó el Pacto por la Primera Infancia. Con el propósito de que en su gobierno se implementen las acciones y se dispusieran de los recursos públicos necesarios para garantizar los derechos de las Niñas y Niños de 0 a 6 años.

El Pacto por la Primera Infancia está integrado por 10 compromisos expresados en metas específicas. El Pacto incluye 5 condiciones estructurales en política pública, consideradas indispensables para avanzar en el cumplimiento de las metas.

El SISPINNA a través de su **Comisión Permanente para la Primera Infancia**, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva coordinó los trabajos para que las líneas de acción e indicadores establecidos garanticen los derechos de la Primera Infancia en Oaxaca.



## IV. Alineación de los instrumentos de planeación

El Plan Especial Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, estructurado como lo señala la Ley Estatal de Planeación; busca responder y ejecutar lo estipulado en las Leyes General y Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a lo propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Considerando que, el Plan Estatal de Desarrollo (2022-2028) establece la transversalización de la política integral de atención de Niñas, Niños y Adolescentes, esta transversalización tiene como Objetivo Estratégico: **Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca.**

EJE PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
II. POLÍTICA SOCIAL Construir un país con bienestar	Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca.	<b>E.T.NNA.1.1 Promover un estado de bienestar para el pleno desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes del estado.</b>	E.T.NNA.1.1.1 Promover la mejora del acceso a servicios de atención de salud y seguridad social para Niñas, Niños y Adolescentes.
			E.T.NNA.1.1.2 Fortalecer el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a una educación inclusiva y equitativa.
			E.T.NNA.1.1.3 Asegurar la atención especial de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad.
			E.T.NNA.1.1.4 Fortalecer dentro del sistema educativo el desarrollo de los conocimientos, ideas, tradiciones, expresiones y costumbres de Niñas, Niños y Adolescentes para la construcción de su vida cultural.
			E.T.NNA.1.1.5 Fortalecer el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a la información sobre actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento.
I. POLÍTICA Y GOBIERNO Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad		<b>E.T.NNA.2.1 Fortalecer la estructura gubernamental para asegurar la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>	E.T.NNA.2.1.1 Promover la instalación y buen desempeño de los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
			E.T.NNA.2.1.2 Promover la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos, sobre el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca.
			E.T.NNA.2.1.3 Fortalecer los mecanismos de participación efectiva y de diálogo permanente para Niñas, Niños y Adolescentes, en concordancia con los lineamientos y estándares en la materia.



EJE PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	OBJETIVO TRANSVERSAL	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
I. POLÍTICA Y GOBIERNO Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad		<b>E.T.NNA.3.1 Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes.</b>	E.T.NNA.3.1.1 Fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en materia de atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
			E.T.NNA.3.1.2 Promover la prevención y atención de la violencia en todos los entornos, incluyendo el escolar, familiar, comunitario, digital e institucional.
			E.T.NNA.3.1.3 Promover capacidades de cuidado familiar y comunitario, que permitan entornos de desarrollo para prevenir la pérdida de cuidado parental.
			E.T.NNA.3.1.4 Fomentar la adopción de medidas de protección especial y planes de restitución de derechos.
II. POLÍTICA SOCIAL Construir un país con bienestar	Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca.	<b>E.T.NNA.4.1 Proteger contra la explotación económica y el trabajo infantil a los Niños y Niñas y Adolescentes del estado de Oaxaca</b>	E.T.NNA.4.1.1 Fortalecer los mecanismos instrumentados por las instituciones públicas para prevenir y eliminar el trabajo infantil.
			E.T.NNA.4.1.2 Instrumentar campañas de sensibilización y concientización social de los efectos negativos del trabajo infantil entre los sectores público, social y privado.
			E.T.NNA.4.1.3 Coadyuvar en la protección de derechos laborales de las y los adolescentes.
III. ECONOMÍA Detonar el crecimiento		<b>E.T.NNA.5.1 Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social inclusiva para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>	E.T.NNA.5.1.1 Fomentar la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño de Infraestructura social. adolescentes.
			E.T.NNA.5.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de servicios públicos destinados a esa población.
			E.T.NNA.5.1.3 Promover el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a espacios destinados a su atención, especialmente a los destinados a su Protección Especial.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.



## V. Diagnóstico

En el estado de Oaxaca persiste un panorama lleno de complejidades y desigualdades con respecto a la situación en que viven las Niñas, Niños y Adolescentes; en el que contrastan por una parte la riqueza sociocultural, lingüística y ambiental en que viven la niñez y adolescencia oaxaqueña y, por otra parte, el alto grado de vulneración y violencia de sus derechos.

A lo largo de su historia, la niñez oaxaqueña no ha gozado plenamente de sus derechos y, sistemáticamente han estado bajo un régimen social de dominación y control.

Es por ello que, el Gobierno del Estado de Oaxaca, encabezado por el Ing. Salomón Jara Cruz, se encuentra comprometido con impulsar la Transformación de Oaxaca, para acabar con la larga historia de desatención y olvido en la que se han encontrado las Niñas, Niños y Adolescentes

tes y, así avanzar en su reconocimiento social y jurídico como sujetos plenos de derechos.

### Datos demográficos

En términos estadísticos, de acuerdo con el INEGI, en 2020 había **1 millón 225 mil 319** Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) viviendo en Oaxaca. En este sentido, la niñez y adolescencia representa casi una tercera parte de la población total del estado (33%):

- ▶ De estos, 49.6% eran mujeres y 50.4% hombres.
- ▶ Para el 2020, el 24.1% de la población total de Niñas, Niños y Adolescentes de 3 a 17 años en el Estado era población indígena (281 mil 518 personas) y el 4.4% (60 mil 736 personas) era afroamericana.
- ▶ El 7.2% (98 mil 823 personas) de las Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca vivían con algún tipo de discapacidad.



## Desigualdad y pobreza

De acuerdo con la medición de pobreza, en Oaxaca:

- ▶ 873 mil 292 Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años (NNA) viven en situación de pobreza multidimensional, lo que equivale al 64.9% de la población total de NNA.
- ▶ 339 mil 602 Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años viven en pobreza extrema, lo que representa un 25.2% de la población total de NNA.

Respecto a la última medición de pobreza (CONEVAL, 2022) debe destacarse que, la pobreza se acentúa en la primera infancia, siendo que el porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años en pobreza es de 67.3% y en pobreza extrema de 25.6%.

En cuanto a los principales indicadores de carencias sociales, la medición de la pobreza (CONEVAL, 2022) identifica que: el 23.4% de las Niñas, Niños y Adolescentes de 3 a 17 años presentan rezago educativo; el 12.2% no tienen acceso a servicios de salud; el 47.4% no cuentan acceso a la se-

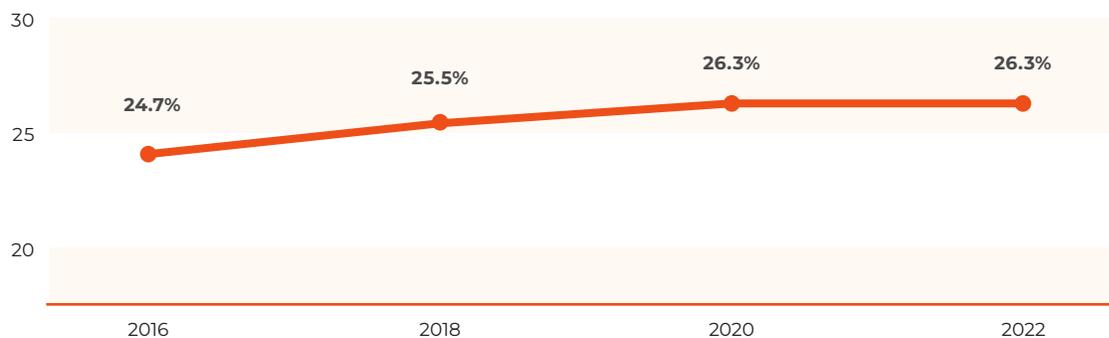
guridad social; el 22.7% vive en viviendas con carencias en calidad y espacios; el 10.8% tiene carencia en acceso a la alimentación y el 45.2% de las NNA vive en hogares con ingresos insuficientes.

Asimismo, considerando la dimensión desigualdad, la pobreza en Niñas, Niños y Adolescentes es más alta en las zonas rurales (54.2%) que en las zonas urbanas (35.3%). Asimismo, es mayor en Niñas, Niños y Adolescentes indígenas (53.6%) que en la población no indígena (36.9%) y, mayor en hogares encabezados por mujeres (51.2%) que en hogares encabezados por hombres (41.7%).

## Alimentación y Nutrición de Calidad

En términos generales, al analizar la carencia por alimentación y nutrición de calidad; en 2022, el 26.3% de las Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca tienen carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Lo que representa un avance con respecto a la tendencia presentada en años anteriores.

**Población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación en Oaxaca, 2016-2022**



**Fuente:** CONEVAL. Medición de Pobreza en México, 2016-2022

Sin embargo, al focalizar la problemática a la Primera Infancia, se debe advertir que, en 2022, 34.6% de las Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 5 años en Oaxaca presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



### Acceso a Servicios de Salud

Datos de la Medición de la Pobreza (CONEVAL, 2022) señalan que, 34.4% de las Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca (458 mil 835) no tienen acceso a servicios de salud, lo cual representa una pequeña disminución con respecto a lo reportado en 2020 (35.39%), aun es necesario establecer acciones orientadas a mejorar la cobertura a servicios de salud de calidad que combatan las principales afecciones que afectan a la niñez y adolescencia en Oaxaca.

En este sentido, con datos de la Secretaría de Salud (2023), el 12.8 % de las Niñas y Niños en primera infancia presentan desnutrición crónica, frente a un 0.8% que presentan desnutrición aguda. Por otro lado, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en Niñas, Niños y Adolescentes de 5 a 19 años es de 34.4%.

Otra variable a considerar para entender la salud de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado, es la mortalidad infantil, la cual, con datos del 2020, se presentaba una tasa de 24 defunciones por cada 1,000 nacidos vivos.

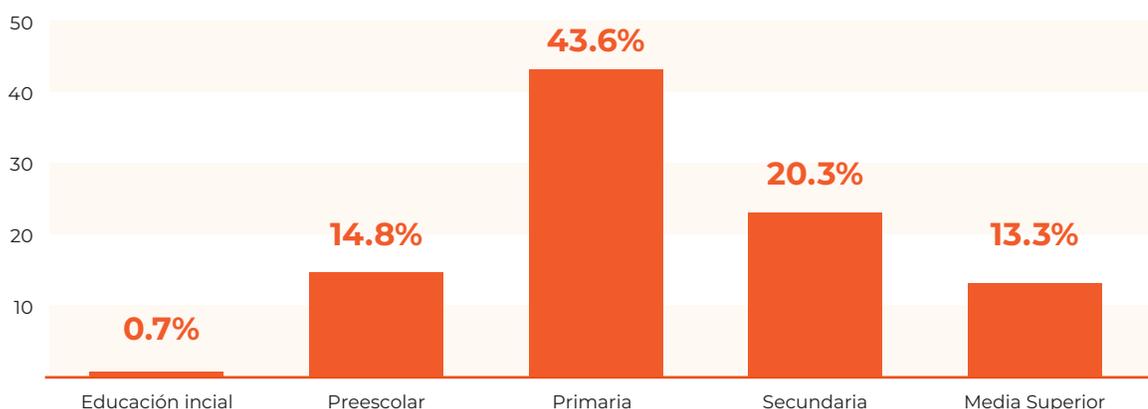
Por otra parte, de acuerdo a la Secretaría de Salud de Oaxaca, la cobertura de vacunación en el estado en 2022 para las vacunas básicas del Esquema Nacional de Vacunación (ENV) fue del 93%.

Con respecto a la salud mental, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020, reveló que el 14.8% de Niñas, Niños y Adolescentes de 10 a 19 años tienen algún trastorno mental. Que estos trastornos tienen mayor prevalencia en niñas que en niños y, que los trastornos más comunes son: Ansiedad (7.6%), Depresión (5.7%) y Trastornos del comportamiento (1.5%).

### Educación y cuidados

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 del INEGI, el 12.3% (176,436) de la población de 3 a 17 años no asistieron a la escuela durante el ciclo escolar 2021-2022, lo cual se ubicó por encima de la media nacional. Sin embargo, con datos de la Secretaría de Educación Pública Federal, se reporta que, para ese ciclo escolar, la cobertura educativa se distribuyó de la siguiente manera:

**Porcentaje de Asistencia Escolar por Nivel Educativo en Oaxaca, 2022**



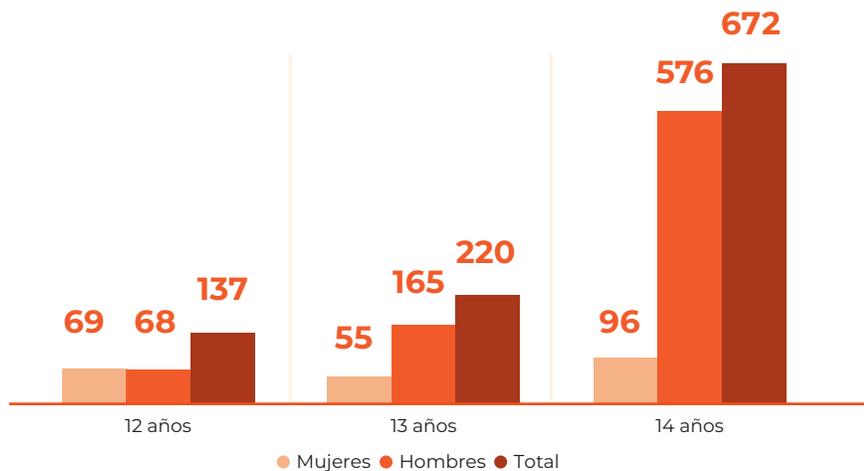
Fuente: Secretaría de Educación Pública (2023).

En este sentido, es necesario reforzar los esfuerzos por aumentar la cobertura educativa en los niveles que abarcan a la Primera Infancia, ya que debemos comprender a los procesos de educación en la primera infancia como procesos que mejoran el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social, así como en el reforzamiento de los procesos de crianza y educación al interior de las familias.

### Uniones forzadas

De acuerdo con datos del Censo Poblacional (INEGI, 2020) reflejan que, en total, en la entidad se registraron mil 29 Adolescentes de entre 12 y 14 años casados/as o unidos/as: 79% son mujeres (809) y 21% (220) hombres. Si desglosamos por edad vemos que en los 12 años la distribución por sexo es casi paritaria. No obstante, a partir de los 13 años, las niñas representan más del 80% de las uniones.

Casos de uniones tempranas por edad en Oaxaca, 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020)

Con respecto a la situación conyugal, la estadística señala que: el 86% se encuentra en una unión informal. Al desagregar los datos por sexo, del total de las mujeres adolescentes (809), el 91% se encuentra en uniones informales y el 9% se encuentran casadas.

Con respecto a las comunidades y pueblos originarios, 380 personas adolescentes hablantes de lengua indígena indican estar casados/as o unidos/as, de los cuales, el 17% son hombres y 83% mujeres. Las uniones informales prevalecen, pues este dato ascendió a 90% (341).

En cuanto a la población afroamericana, se reportan 54 casos de uniones tempranas, de

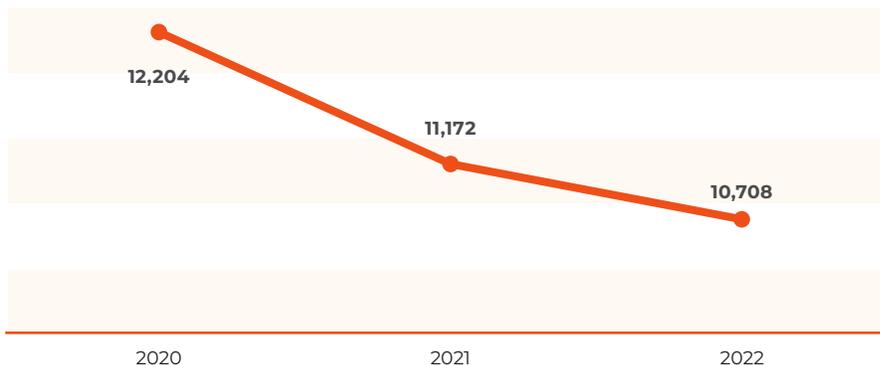
las cuales el 80% (43) son mujeres y el 20% son hombres. Notando que la prevalencia de uniones informales fue del 96%.

### Embarazo y maternidad adolescente

De acuerdo a las estadísticas del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) del periodo 2020 al 2022 se han registrado un total de 34 mil 084 nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años siendo el 2020 el año en el que más casos se han presentado, en la gráfica siguiente se puede observar que en los últimos años ha habido una reducción significativa en el número de embarazos.



**Número de embarazos adolescentes en Oaxaca, 2020-2022**



**Fuente:** Dirección General de Población Oaxaca (DIGEPO, 2023). Con datos del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC, 2022)

De acuerdo a las Estadísticas del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) para el año 2022 se registraron 10,708 nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad. De los cuales 425 ocurrieron en niñas de 10 a 14 años y 10 mil 283 en niñas y adolescentes de 15 a 19 años.

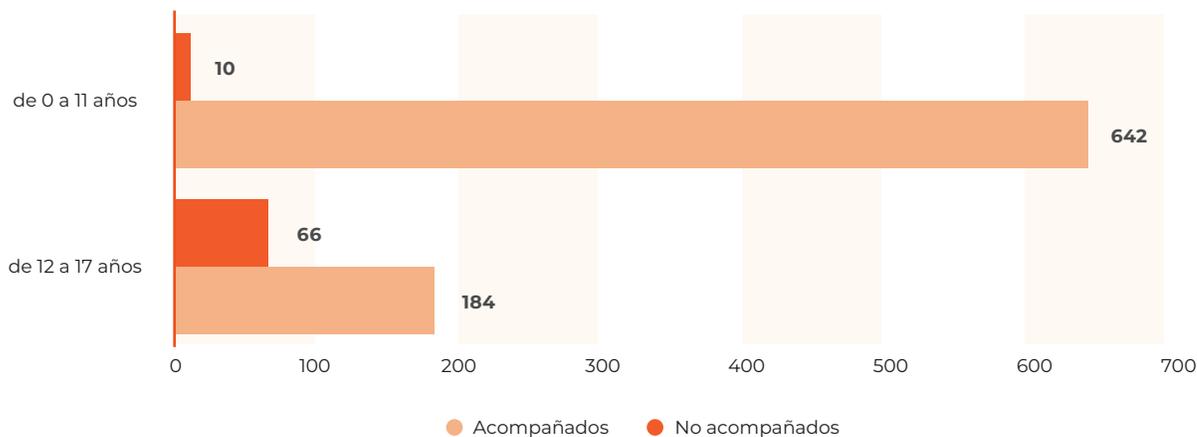
nos interestatales, personas en situación de migración internos intraestatales, jornaleros agrícolas, oaxaqueños en Estados Unidos, oaxaqueños en retorno e inmigrantes.

En este sentido, datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) señalan que en Oaxaca la migración de Niñas, Niños y Adolescentes ha tenido un aumento considerable; solo de enero a julio de 2023 en Oaxaca se han registrado 902 eventos (de los 48 mil 625 eventos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación migratoria irregular). Si se compara con mil 520 registrados en Oaxaca de los 71 mil 206 registrados como total a nivel país en el año 2022, es posible percatarse de la tendencia al alza de este fenómeno.

**Migración**

Con respecto al fenómeno migratorio, Oaxaca es una entidad de origen, destino, tránsito y retorno de migrantes y distingue siete tipos de personas en situación de migración y sus familias: personas en situación de migración extranjeros en tránsito, personas en situación de migración inter-

**Eventos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación migratoria irregular según condición de viaje en Oaxaca, enero a julio 2023**

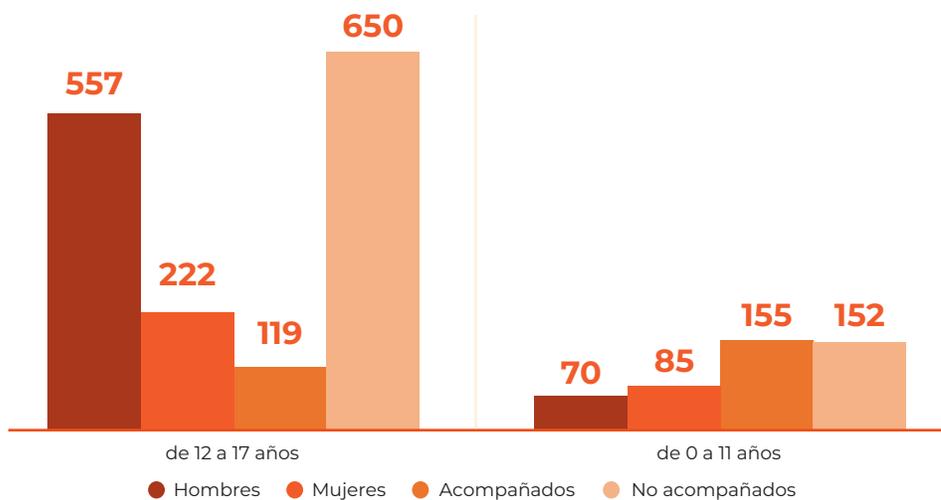


**Fuente:** Unidad de Política Migratoria. Registro e Identidad de Personas. SEGOB (2023).

Las mismas fuentes consultadas informan que, los principales países de origen de la niñez y adolescencia en situación de migración que llega a Oaxaca provienen de América Central y América del Sur siendo: 102 casos de Guatemala, 151 casos de Honduras, 201 casos de Ecuador y 76 casos de Venezuela.

Con respecto al fenómeno de migración de población mexicana hacia los Estados Unidos, en Oaxaca los eventos de devolución de Niñas, Niños y Adolescentes han registrado de enero a julio de 2023, 924 casos, ocupando el 6° lugar solo detrás de Guerrero con mil 991 casos, Chiapas con mil 987 casos, Tamaulipas con mil 756 casos, Chihuahua con mil 347 casos y Veracruz con 995 casos.

**Eventos de devolución de Niñas, Niños y Adolescentes desde Estados Unidos hacia Oaxaca, enero a julio 2023**



**Fuente:** Unidad de Política Migratoria. Registro e Identidad de Personas. SEGOB (2023).

Con respecto a los flujos migratorios, el Estado se caracteriza como uno de los principales estados de tránsito para las personas en situación de migración irregular. En particular, como ya se mencionó, la región del Istmo es un paso clave para las personas en situación de migración.

El fenómeno migratorio referente a Niñas, Niños y Adolescentes es sumamente complejo de observar y cuantificar. Sin embargo, considerando el número de Niñas, Niños y Adolescentes provenientes del extranjero presentados ante la Autoridad Migratoria y, con datos de la Unidad de Política Migratoria del Gobierno de México, es posible observar que el flujo de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración (acompañados o no acompañados) es constante en la entidad.

Asimismo, que en los últimos años ha existido un crecimiento de la migración de Niñas, Niños y Adolescentes no acompañados, como se observa en la siguiente tabla:





**Eventos de Niñas, Niños y Adolescentes provenientes del Extranjero presentados ante el Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, 2018-2022**

Año	Estatal	De 12 a 17 años		De 0 a 11 años	
		A	NA	A	NA
2018	1,687	358	526	790	13
2019	2,600	639	357	1,584	20
2020	403	66	215	109	13
2021	1,453	168	604	657	24
2022*	495	50	309	121	15

Nomenclatura: A= Acompañados NA= No Acompañados.

\*De enero a mayo 2022.

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2022). Con base en UPMRIP (2018-2022\*)

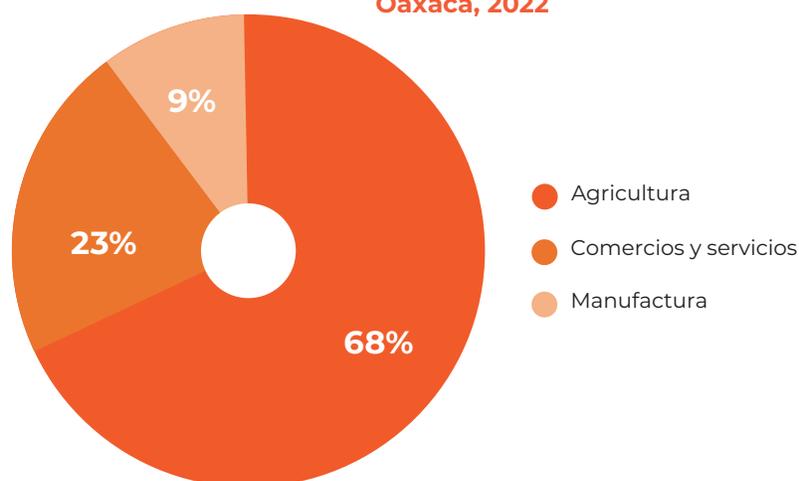
**Acceso a tecnologías de la información y comunicación**

Con Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), en 2021 en Oaxaca sólo el 47.7% de los hogares en Oaxaca tenían acceso a internet, mientras que el 61.4% de las Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años en Oaxaca no tenían acceso a internet en sus hogares. La misma Encuesta reveló que las niñas tenían menos acceso a internet que los niños (57.8% vs. 64.8%), mientras que la población rural tenía menos acceso a internet que la población urbana (34.2% vs. 64.2%).

**Trabajo infantil**

El trabajo infantil en Oaxaca es un problema grave. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI,2022), 186 mil 594 Niñas, Niños y Adolescentes de 5 a 17 años que representan el 18.5% del total en Oaxaca, se encuentran en situación de trabajo infantil. Asimismo, 95 mil 694 correspondiente al 8.7% de Niñas, Niños y Adolescentes del mismo rango de edad realizan actividades económicas no permitidas por la ley.

**Principales sectores económicos con presencia de trabajo infantil en Oaxaca, 2022**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI,2022)

## Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

La violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca, sigue siendo uno de los problemas más grandes y complejos que experimentan la niñez y adolescencia; por un lado, datos de la Fiscalía General del Estado (FGEO, 2023) presentan al delito de violencia familiar con el de mayor incidencia en el Estado. Entre enero y septiembre de 2023, se iniciaron 5 mil 765 carpetas de investigación por el delito de violencia familiar en Oaxaca.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2022) reveló que el 15.8% de las niñas y niños de 1 a 14 años en Oaxaca habían experimentado algún tipo de violencia física en el ámbito familiar, mientras que el 6.2% de las niñas y niños de 1 a 14 años en Oaxaca habían experimentado algún tipo de violencia sexual en el ámbito familiar y el 18.4% de las niñas y niños de 1 a 14 años en Oaxaca habían experimentado algún tipo de violencia escolar.

En 2022, se atendieron en hospitales de Oaxaca 85 personas de 1 a 17 años por violencia familiar; el 80% de estos casos correspondían a mujeres (68 en total). Ese año, Oaxaca fue la tercera entidad con menos casos de Niñas, Niños y Adolescentes atendidas en hospitales por violencia familiar. Las víctimas de violencia familiar de 1 a 17 años en Oaxaca aumentaron de 63 en 2021 a 85 en 2022.

En este sentido, con datos del Subsistema Lesiones y Causas de Violencia de la Secretaría de Salud Federal, señalan que, en 2022, fueron atendidas en hospitales de Oaxaca 45 personas de 1 a 17 años por violencia sexual; el 88.9% de estos casos correspondían a mujeres (40 en total), mientras que las víctimas de violencia sexual de 1 a 17 años en Oaxaca aumentaron de 24 en 2021 a 45 en 2022.

Con datos de ese mismo Subsistema, en 2022, 99 personas de 1 a 17 años fueron atendidas en hospitales de Oaxaca por violencia física;

40 de estos casos correspondían a mujeres y 59 a hombres. Las víctimas de violencia física de 1 a 17 años en Oaxaca aumentaron de 55 en 2021 a 99 en 2022.

Por otro lado, los estudios que se han realizado como el “Informe sobre la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca 2021” de World Vision México, revelan que las Niñas, Niños y Adolescentes identifican al hogar como el principal lugar donde se ejerce violencia contra ellos. Por otro lado, sólo entre 2019 y 2021, se reportaron más de 61 homicidios y 1,004 lesiones contra Niñas, Niños y Adolescentes con arma de fuego, arma blanca u otro objeto no especificado.

## Resultados de la Consulta Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes 2023

Como parte del proceso de elaboración del Plan Especial Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, derivado del PED 2022-2028; durante los meses de agosto a diciembre de 2023, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Oaxaca y la Organización World Vision México, se instrumentó un proceso de Consulta a la Niñez y Adolescencia del Estado.

La Encuesta tuvo como objetivo conocer el estado que guardan los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca, generando el espacio para que personas de este grupo etario expresen de manera directa sus ideas, perspectivas y propuestas.

**La consulta recibió participaciones de Niñas, Niños y Adolescentes entre 6 y 17 años** a través de respuestas al cuestionario, dibujos y frases. En total, se registraron **543 participaciones**. Este mecanismo de participación fue montado en la plataforma “Niñez libre de violencia”, que tiene el dominio de World Vision México. Se trata de una plataforma multi-acción para movilizar a personas e instituciones en defensa de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud. Constituye una herramienta para potencializar las campañas sociales y la participación ciudadana, con llamados concretos a la acción que per-

miten visibilizar la situación de la niñez y detonar cambios estructurales impulsados desde la agenda pública con impacto en la agenda política. Se encuentra disponible el siguiente enlace: <https://ninezlibredeviolencia.org>

### Principales Hallazgos

Con base en los resultados de la consulta a Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca, se identifican los siguientes hallazgos principales:

- ▶ **El 21.5% de las niñas, los niños y adolescentes han presentado alguna vez desnutrición, obesidad o anemia.** La mayoría de las y los participantes señala contar con acceso a alimentos como frutas, verduras y proteína animal, Sin embargo, el 24.1% de las niñas, los niños y adolescentes indican que siempre o casi siempre carecen de acceso a comida saludable.
- ▶ **Las niñas, los niños y adolescentes solicitan mejoras en la infraestructura sanitaria y de esparcimiento en sus escuelas.** El **52.3%** señala como más importante tener baños limpios, con agua, jabón y papel higiénico. El **11.2%** refiere más áreas deportivas y verdes, que estén bien iluminadas y contar con rampas de acceso.
- ▶ **Las niñas, los niños y adolescentes solicitan mejoras en los servicios públicos y tener más espacios públicos para divertirse de manera segura en sus colonias.** El **70.6%** de Niñas, Niños y Adolescentes

consideran que lo que hace falta para mejorar su colonia o el lugar donde viven son áreas verdes y centros culturales y deportivos, así como los servicios de luz y alcantarillado.

- ▶ **El 63% de las niñas, los niños y adolescentes coinciden en que los principales problemas que les afectan son aquellos relacionados con la violencia y la inseguridad.** Del total de participantes, **47%** identifica la violencia, el maltrato infantil y la discriminación, como los principales problemas. Enseguida, el **16%** refiere la inseguridad y delincuencia.
- ▶ **La niñez y adolescencia considera que hay más violencia en la calle y el internet.** Al preguntar a la niñez y adolescencia sobre los espacios en donde se observa más violencia, la respuesta más frecuente fue en la calle, con el **51%**. El segundo espacio fue internet, respuesta que señaló el **32.8%** de las y los participantes.

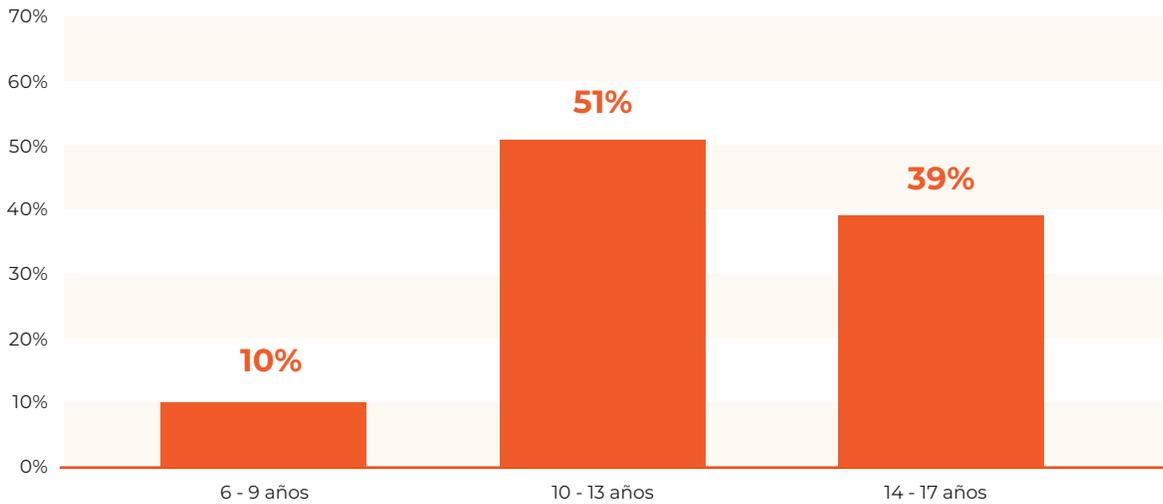
### Resultados Generales

#### Perfil de participantes

En total se registró una participación de 543 Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca, quienes se involucraron en este proceso a través de un cuestionario de 17 reactivos (ver anexo 1). Cuando analizamos el comportamiento de la participación según la edad de las Niñas, Niños y Adolescentes, es notable que el grupo de 10 a 13 años dominó claramente, representando el 51% de las contribuciones.



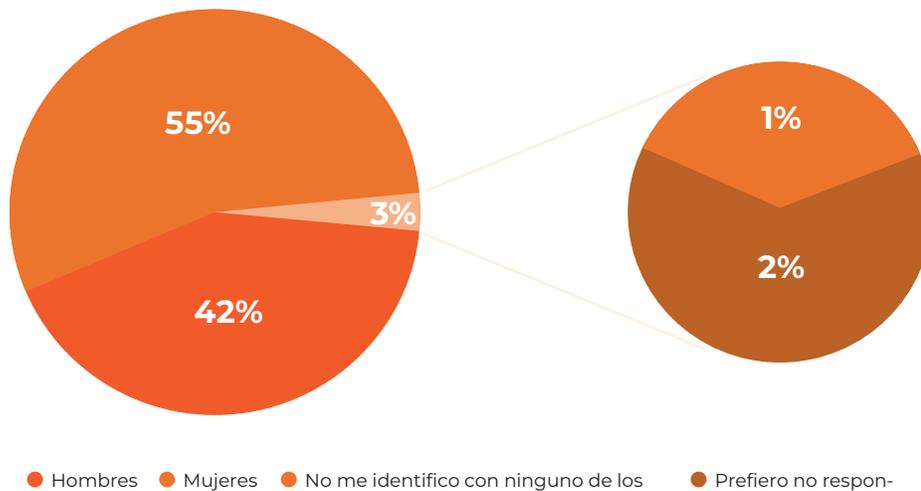
### Distribución de la participación por rango de edad en la Encuesta Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca, 2023



**Fuente:** Encuesta Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, 2023.

En cuanto al sexo de las personas participantes, se observa que la representación mayoritaria corresponde a las mujeres, abarcando el 55%. A continuación, los hombres constituyen el 42% de la participación. Un pequeño porcentaje, el 1%, manifestó no identificarse con ninguno de los dos géneros, mientras que el 2% restante prefirió no especificar.

### Distribución de la participación por sexo en la Encuesta Estatal a Niñas, Niños y Adolescente en Oaxaca, 2023

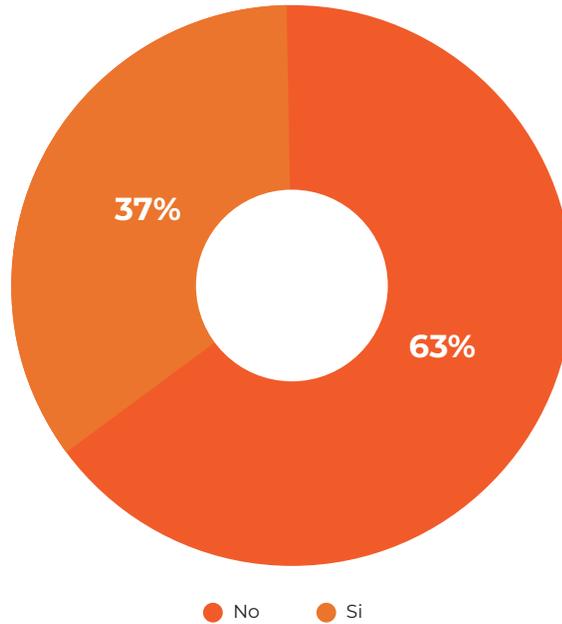


**Fuente:** Encuesta Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, 2023.

En relación con la identificación étnica de las Niñas, Niños y Adolescentes, resulta notable destacar que, mientras un 63% de ellos no se identifica como persona indígena, un 37% si lo hace. Podemos concluir que más de un tercio de las y los participantes se identifican como Niñas, Niños y Adolescentes indígenas.



**Distribución porcentual de la participación por identificación étnica en la Encuesta Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca, 2023**

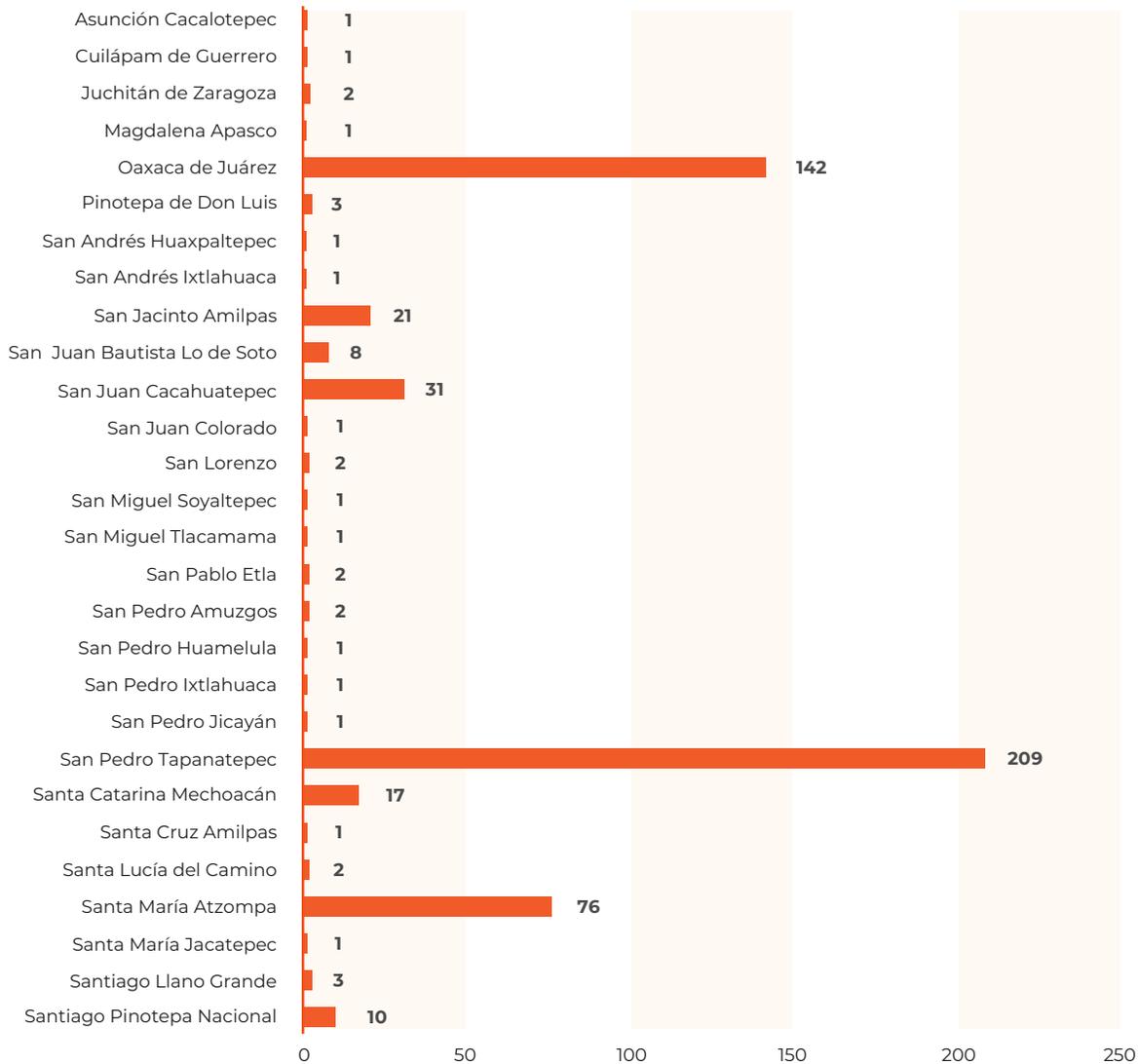


**Fuente:** Encuesta Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, 2023.

Es relevante destacar que las participaciones provinieron de 28 municipios. De estos municipios, el que registró la mayor participación de Niñas, Niños y Adolescentes fue San Pedro Tapanatepec, con un total de 209 contribuciones, seguido por Oaxaca de Juárez, que aportó 142 participaciones. Estos dos municipios concentraron más del 50% del total de contribuciones.



### Distribución de la participación por municipio en la Encuesta Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca, 2023



Fuente: Encuesta Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, 2023.

### Problemas que afectan a la niñez y adolescencia

La percepción de los problemas que afectan a la niñez y adolescencia puede variar dependiendo del contexto y las experiencias personales. Sin embargo, el 63% de las y los participantes coinciden en que los principales problemas que afectan a este grupo etario son aquellos relacionados con la violencia y la inseguridad. Del total de participantes, 47% identifica la violencia, el maltrato infantil y la discriminación, como los principales problemas. Enseguida, el 16% refiere a la inseguridad y delincuencia.





### Distribución porcentual de problemas que más afectan a Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca, 2023



Fuente: Encuesta Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, 2023.

### Propuestas de solución

Las niñas, los niños y adolescentes participantes compartieron diversas propuestas para eliminar las problemáticas que les afectan. La señalada con mayor recurrencia fue aumentar la seguridad con mayor vigilancia en espacios de riesgo e incremento de personal de policía. Esta fue la propuesta del 40%. Enseguida, el 15.8% refiere asegurar programas y apoyos de atención a la pobreza y salud. En tercer lugar, de incidencia, el 12.7% de las y los participantes indican garantizar el respeto a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### Distribución porcentual de propuestas para prevenir y eliminar los problemas que más afectan a Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca, 2023



Fuente: Encuesta Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, 2023.



## V. Visión estratégica

<b>Objetivo</b>	<b>1. Promover el bienestar integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado para su pleno desarrollo.</b>
<b>Responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Corresponsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.</li> <li>▫ Servicios de Salud de Oaxaca.</li> <li>▫ Instituto Estatal de Educación Pública.</li> <li>▫ Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.</li> <li>▫ Secretaría de Educación Pública.</li> <li>▫ Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos.</li> <li>▫ Dirección General del Registro Civil</li> </ul>
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo transversal PED 2022 - 2028</b>	Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca.
<b>Agenda 2030</b>	<p>ODS 1: Fin a la pobreza.</p> <p>ODS 2: Hambre cero.</p> <p>ODS 3: Salud y bienestar.</p> <p>ODS 4: Educación de calidad.</p>
<b>Estrategias y líneas de acción</b>	

**Estrategia 1.1** Impulsar la coordinación con el sector salud para la atención de la salud y seguridad social de niñas, niños y adolescentes.

**Líneas de acción**

- 1.1.1 Combatir la malnutrición infantil a través de acciones como promover la lactancia materna y los programas alimentarios.
- 1.1.2 Proporcionar servicios de salud y vacunación en menores de 6 años
- 1.1.3 Reforzar la detección y atención oportuna la discapacidad y los rezagos en el desarrollo
- 1.1.4 Implementar programas de salud mental para Niñas, Niños y Adolescentes.
- 1.1.5 Promover la prevención del embarazo en adolescentes.
- 1.1.6 Prevenir las adicciones y disminuir el consumo de drogas, alcohol y tabaco en adolescentes
- 1.1.7 Mejorar la salud de niñas, niños y adolescentes a través del fomento al cuidado del medio ambiente y a la disminución de la contaminación de aire, agua y suelo

**Estrategia 1.2** Promover la Coordinación interinstitucional con el sector educativo para el fortalecimiento de la educación inclusiva y equitativa de niñas, niños y adolescentes.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Promover la participación de niñas y niños de primera infancia en programas de Desarrollo Infantil Temprano y Educación Inicial.



- 1.2.2 Implementar educación basada en los Derechos Humanos como forma de combatir el acoso escolar y la discriminación.
- 1.2.3 Aumentar el acceso de niñas, niños y adolescentes a una educación sexual integral.

**Estrategia 1.3** Promover la Atención prioritaria a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad.

**Líneas de acción**

- 1.3.1 Brindar atención médica, psicológica y social a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- 1.3.2 Promover la inclusión social y la participación de NNA en situación de vulnerabilidad.
- 1.3.3 Establecer mecanismos para la atención prioritaria de niñas, niños y adolescentes en desastres naturales.
- 1.3.4 Implementar un programa de seguimiento y monitoreo de los principales indicadores sobre el bienestar y desarrollo de Niñas, Niños y Adolescentes

**Estrategia 1.4** Propiciar el desarrollo cultural de niños, niñas y adolescentes para la construcción de su vida cultural.

**Líneas de acción**

- 1.4.1 Realizar actividades culturales dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes que fomenten el conocimiento y la apreciación de la diversidad cultural.
- 1.4.2 Implementar acciones de promoción de los derechos lingüísticos de niñas y niños desde una perspectiva intercultural.

**Estrategia 1.5** Coordinar acciones de difusión sobre actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento para niñas, niños y adolescentes.

**Líneas de acción**

- 1.5.1 Implementar programas de promoción y fomento a la lectura para niñas, niños y adolescentes.
- 1.5.2 Promover actividades deportivas y recreativas en niñas, niños y adolescentes

**Proyectos y acciones**

- ▶ Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia (RIA)
- ▶ Programa “NNA en Red”
- ▶ Programa de Promotoras de educación sexual y reproductiva.
- ▶ Programa “Lee e Imagina con SIPINNA”
- ▶ Divertiruta
- ▶ Veraniñez

**Descripción de la atención**

Para lograr el objetivo del eje transversal Niñas, Niños y Adolescentes en el sector, se articulan acciones y programas que se dirigen de forma focalizada y diferencias a los grupos etarios que conforman esta población.

Así, desde el Gobierno del Estado se impulsa una política integral de atención a niñas y niños de 0 a 6 años de edad; la **Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia**, que es una estrategia integral que articula la oferta de atenciones y servicios dirigidos a la primera infancia, para que todas las niñas





y niños de nuestro estado tengan satisfecha todas sus necesidades, a fin de garantizar su desarrollo integral. Emanado de estas acciones se realizarán Ferias de Atenciones y Servicios dirigidas a las niñas y niños de los 100 municipios bienestar y demás municipios en condiciones de rezago social.

Por otra parte, con el Programa “**NNA en Red**” dirigido a personas adolescentes estudiantes de los subsistemas de educación media superior (COBAO, CECYTEO, IEBO, CSEIIO y TBSEO), se combate la violencia en entornos digitales y educativos, dotándolos de herramientas, tales como documentos orientadores, guías y capacitaciones para ejercer una ciudadanía digital responsable y empática con los demás.

Asimismo, el **Programa de formación a promotoras sexuales y reproductivas**, que se impulsará también en los subsistemas de educación media superior, tiene como objetivo dotar a mujeres adolescentes de herramientas a través de un proceso formativo que implica impartir talleres a promotoras adolescentes de derechos sexuales y reproductivos, mismas que brindarán orientación a sus compañeras. Lo anterior, como un mecanismo eficaz para disminuir la prevalencia del embarazo adolescente en nuestro estado.

A su vez, con el programa **Lee e Imagina con SIPINNA**, se promueve que niñas, niños y adolescentes se adentren al mundo de la literatura a través del fomento a la lectura y la realización de talleres destinados a propiciar que ellas y ellos escriban sus “Primeros relatos”.

La **DivertiRuta** es una iniciativa transversalizada del Gobierno de Oaxaca en la que participan diversas instancias, encabezadas por el Sistema DIF, misma que busca recuperar y abrir las calles, junto con espacios públicos, a través de actividades lúdicas, deportivas y culturales que fomentan el sano esparcimiento de las familias oaxaqueñas, así como para fomentar la participación social de niñas, niños y adolescentes.

En el mismo sentido y, también con el liderazgo del sistema DIF, anualmente, en el mes de agosto, se realiza el festival “**Veraniñez**”, mismo que busca que niñas y niños puedan disfrutar de actividades lúdicas, artísticas y recreativas de manera gratuita durante la temporada vacacional.

### Actores involucrados

- ▶ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- ▶ Servicios de Salud de Oaxaca.
- ▶ Instituto Estatal de Educación Pública.
- ▶ Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.
- ▶ Secretaría de Educación Pública.
- ▶ Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos.
- ▶ Dirección General del Registro Civil.

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de acciones realizadas para el bienestar integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado	100





<b>Objetivo</b>	<b>2. Fortalecer la coordinación de las instituciones públicas para la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>
<b>Responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Corresponsables</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

### Alineación

<b>Objetivo transversal PED 2022 - 2028</b>	Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

### Estrategias y líneas de acción

**Estrategia 2.1** Fomentar la instalación de Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Líneas de acción**

- 2.1.1 Capacitar al personal municipal en temas de derechos de la infancia y adolescencia.
- 2.1.2 Promover la instalación de Sistemas Municipales de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Estrategia 2.2** Fomentar la adopción del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en el servicio público y la toma de decisiones gubernamentales.

**Líneas de acción**

- 2.2.1 Realizar campañas de sensibilización sobre el enfoque de derechos de NNA dirigidas a las y los servidores públicos
- 2.2.2 Fortalecer la investigación y la generación de conocimiento sobre el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.  
Implementar mecanismos de participación efectiva y de diálogo permanente para Niñas, Niños y Adolescentes.

**Estrategia 2.3** Implementar mecanismos de participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.

**Línea de acción**

- 2.3.1 Implementar ejercicios de participación de Niñas, Niños y Adolescentes, incluida la primera infancia, en la toma de decisiones públicas sobre acciones que los afecten, promoviendo su incorporación en las políticas públicas destinadas a su atención.

### Proyectos y acciones

- Programa de Fortalecimiento de las capacidades de las Autoridades Municipales para la Atención de NNA.
- Programa Estatal de Fortalecimiento a las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos de NNA.



### Proyectos y acciones

- ▶ Programa Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.
- ▶ Programa “Mis Derechos no son de Chill”.
- ▶ Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA.
- ▶ Nombramiento Estatal de la Niña, Niño y Adolescente Impulsor de la Transformación.

### Descripción de la atención

Para cumplir con el objetivo de fortalecer la coordinación de las instituciones públicas para la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a través del **Programa de Fortalecimiento de las capacidades de las Autoridades Municipales para la Atención de NNA** se promueve que las autoridades municipales impulsen políticas destinadas a fomentar la participación y toma en cuenta de niñas, niños y adolescentes a través de la instalación de Sistemas Municipales de Protección Integral, mismos que se convierten en mecanismos fundamentales en el impulso de acciones en el territorio para la atención de NNA.

Por su parte el **Programa Estatal de Fortalecimiento a las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos de NNA**, el gobierno del Estado a través de la SESIPINNA brinda capacitación y sensibilización en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes en el servicio público estatal y municipal y la implementación de mecanismos de protección, con ello revertimos la deuda histórica con niñas, niños y adolescentes en la garantía y protección de sus derechos.

Asimismo, el Sistema DIF, a través del **Programa Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes**, promueve el conocimiento social de los derechos de NNA en las personas adultas y cuidadoras a través de campañas de difusión en medios tradicionales y digitales.

Con el programa **“Mis derechos no son de chill”** avanzaremos en aperturar espacios de participación y diálogo de NNA, a través de la realización de consultas y encuestas, con ello garantizaremos que todas las niñas, niños y adolescentes sean escuchados y tomados en cuenta, para que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera, a través del cual se constituirá el **Primera Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes**.

Asimismo, con el **Nombramiento Estatal de la Niña, Niño y Adolescente Impulsor de la Transformación**, se incentiva que niñas, niños y adolescentes participen en la defensa de sus derechos, por medio de convocatorias mediante la cual se seleccionan a representantes de la niñez y adolescencia oaxaqueña quienes fungen como impulsores de la transformación.

### Actores involucrados

- ▶ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de instituciones públicas coordinadas para la adopción del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia	100%



<b>Objetivo</b>	<b>3. Fortalecer los mecanismos destinados a la protección, seguridad y justicia para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>
<b>Responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Corresponsables</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Alineación**

<b>Objetivo transversal PED 2022 - 2028</b>	Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

**Estrategias y líneas de acción**

**Estrategia 3.1** Sensibilizar a los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en materia de atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Líneas de acción**

- 3.1.1 Implementar rutas de atención, protocolos, mecanismos de actuación dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencias.
- 3.1.2 Capacitar a las instituciones de seguridad y procuración de justicia en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Estrategia 3.2** Impulsar la prevención y atención de la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en todos los entornos.

**Líneas de acción**

- 3.2.1 Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en todos los entornos.
- 3.2.2 Fomentar la construcción de relaciones sanas y no violentas en adolescentes, especialmente en el noviazgo.
- 3.2.3 Prevenir el maltrato infantil, la violencia sexual y las desapariciones, con enfoque de derechos y perspectiva de género.

**Estrategia 3.3** Capacitar en el cuidado familiar y comunitario, para prevenir la pérdida de cuidado parental.

**Líneas de acción**

- 3.3.1 Generar entornos seguros para la niñez y la adolescencia en los espacios familiares, escolares y comunitarios.
- 3.3.2 Prevenir la violencia en las comunidades para crear entornos más seguros para las Niñas, Niños y Adolescentes.

**Estrategia 3.4** Fortalecer las medidas de protección especial y planes de restitución de derechos para Niñas, Niños y Adolescentes.

**Líneas de acción**

- 3.4.1 Fortalecer los servicios efectivos de protección especial para la restitución de derechos y/o reparación del daño en Niñas, Niños y Adolescentes en



- 3.4.2 Situación de vulnerabilidad o víctimas de violencias.  
Fortalecer las medidas de protección especial y los mecanismos y modelos de restitución de derechos a la población adolescente que se encuentre en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

#### Proyectos y acciones

- ▶ Ruta Integral de Atenciones a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencias.
- ▶ Programa de Crianza Respetuosa “Cuídame con Ternura”.
- ▶ Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Movilidad.
- ▶ Programa Permanente de Adopciones.

#### Descripción de la atención

Para garantizar la eficaz protección de las niñas, niños y adolescentes del estado, especialmente a quienes son víctimas de violencias, el gobierno del Estado implementa una estrategia integral de atención, construida en torno a la **Ruta Integral de Atenciones a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencias**. Misma que coordina las acciones y respuestas de las diversas instituciones en el combate y atención a las violencias contra NNA y seguimiento a casos.

Emanado del mismo, desde la SESIPINNA se promueve la crianza respetuosa y basada en los derechos humanos, como una forma de erradicar los maltratos y tratos crueles y humillantes en las familias oaxaqueñas, a través del **Programa “Cuídame con Ternura”** misma que oferta talleres de formación en crianza para madres, padres y personas cuidadoras.

Por su parte, para atender a las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, se emprendió el trabajo de generar un Protocolo de **Atención para Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Movilidad**, mismo mediante él se implementa las acciones de atención a NNA en situación de movilidad. Las cuales no solo consisten en la ayuda humanitaria sino también, en la realización de actividades lúdicas y recreativas para esta población.

Asimismo, con el **Programa Permanente de Adopciones**, mismo que busca garantizar el derecho a la familia de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias, se realiza la vinculación entre NNA y familias que buscan un nuevo integrante, a través del cumplimiento de estándares y protocolos nacionales e internacionales.

#### Actores involucrados

- ▶ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de instituciones coordinadas para protección, seguridad y justicia de Niñas, Niños y Adolescentes	100%

<b>Objetivo</b>	<b>4. Prevenir la explotación económica y el trabajo infantil en el estado de Oaxaca.</b>
<b>Responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Corresponsables</b>	Secretaría del Trabajo
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo transversal PED 2022 - 2028</b>	Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 3. Salud y bienestar. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
<b>Estrategias y líneas de acción</b>	

**Estrategia 4.1** Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para prevenir y eliminar el trabajo infantil.

**Líneas de acción**

- 4.1.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional para implementar acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- 4.1.2 Fomentar la adopción de medidas de prevención y eliminación del trabajo infantil en los contextos municipales.

**Estrategia 4.2** Difundir los efectos negativos del trabajo infantil entre los sectores público, social y privado.

**Líneas de acción**

- 4.2.1 Realizar campañas de sensibilización sobre las consecuencias del trabajo infantil y sus peores formas.
- 4.2.2 Promover el juego y la recreación de Niñas, Niños y Adolescentes como factor de protección contra el trabajo infantil.

**Estrategia 4.3.** Realizar acciones que mejoren las condiciones de trabajo de los adolescentes trabajadores en edad permitida.

**Líneas de acción**

- 4.3.1 Difundir información sobre las normas y leyes que protegen a las y los adolescentes trabajadores.
- 4.3.2 Capacitar a las y los empleadores sobre sus obligaciones con respecto a las y los adolescentes trabajadores.
- 4.3.3 Implementar programas de formación para las y los adolescentes trabajadores sobre sus derechos y obligaciones.

**Proyectos y acciones**

- ▮ Jornadas de Sensibilización sobre el Trabajo Infantil.
- ▮ Programa de instalación de Comisiones Municipales para la Erradicación del Trabajo Infantil.



### Descripción de la atención

Para erradicar y prevenir el trabajo infantil y sus peores formas y mejorar las condiciones laborales y sociales de las personas adolescentes trabajadoras en edad permitida para trabajar; el Gobierno del Estado de Oaxaca, impulsa una estrategia integral a través de la realización de **Jornadas de Sensibilización sobre el Trabajo Infantil**, dirigidas a autoridades municipales, servidores públicos y población en general, a través de charlas, exposiciones, conferencias, talleres y capacitaciones especializadas.

Asimismo, a través de la Secretaría del Trabajo se promueve la **instalación de Comisiones Municipales para la Erradicación del Trabajo Infantil**, lo anterior para fomentar la implementación de acciones para prevenir, erradicar y atender el trabajo infantil en los contextos municipales a través de la coordinación de las diferentes instancias municipales a través de planes de acción contra el trabajo infantil.

### Actores involucrados

- ▶ Secretaría del Trabajo federal
- ▶ Secretaría de Salud federal
- ▶ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia federal

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de trabajo infantil con respecto a población de 5 a 17 años: INEGI	13.5%



<b>Objetivo</b>	<b>5. Promover que las Niñas, Niños y Adolescentes tengan acceso a espacios públicos e infraestructura social que sean seguros, accesibles, inclusivos y que favorezcan su desarrollo integral.</b>
<b>Responsable</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Corresponsables</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo transversal PED 2022 - 2028</b>	Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 3. Salud y bienestar.
<b>Estrategias y líneas de acción</b>	

**Estrategia 5.1** Impulsar acciones de coordinación para la participación activa e influyente de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño de la infraestructura social.

**Líneas de acción**

- 5.1.1 Establecer mecanismos de participación activa de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño de Infraestructura social.
- 5.1.2 Promover que las opiniones y propuestas de las Niñas, Niños y Adolescentes sean tomadas en cuenta en el diseño de la infraestructura social.
- 5.1.3 Promover la inclusión de la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en las políticas de movilidad.

**Estrategia 5.2** Impulsar acciones de coordinación para la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de políticas y servicios públicos.

**Líneas de acción**

- 5.2.1 Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para adoptar el enfoque de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de políticas públicas destinadas a su atención.
- 5.2.2 Promover la incorporación de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en la comunicación de las actividades y oferta de servicios de las instituciones públicas.

**Estrategia 5.3** Mejorar el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a espacios destinados a su atención y protección.

**Líneas de acción**

- 5.3.1 Promover espacios de juego seguro para las niñas y niños en contextos rurales y urbanos que promuevan su sano e integral desarrollo, así como la convivencia con las personas de su entorno.
- 5.3.2 Promover que los espacios de atención sean accesibles para todas las Niñas, Niños y Adolescentes, independientemente de su edad, sexo, condición socioeconómica, origen étnico o discapacidad.



### Proyectos y acciones

- Programa “Mis derechos no son de chill”
- Programa de parques para niñez y adolescencia “Flores de la Primavera”

### Descripción de la atención

Para promover la participación en mecanismos de consulta y toma de opiniones de niñas, niños y adolescentes y ampliando la oferta de espacios y servicios destinados a su atención, desde el programa **“Mis Derechos no son de Chill”** se promueve la participación de niñas, niños y adolescentes en las políticas públicas, así se realizan consultas, encuestas y sondeos dirigidos a NNA, con el objetivo de que sus comentarios y opiniones sean tomados en cuenta a través de recomendaciones a las dependencias responsables del diseño e implementación de las políticas en materia de infraestructura.

Por otro parte, con el programa de parques para niñez y adolescencia “Flores de la Primavera” encabezado por el Sistema DIF, se promueve que la infraestructura social tenga perspectiva de niñez y adolescencia, considerando las normas, recomendaciones y buenas prácticas nacionales e internacionales.

### Actores involucrados

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de mecanismos de diseño participativo de espacios públicos de niñas, niños y adolescentes implementados	100%





## VII. Estructura programática presupuestal y marco sectorial del gasto

### Estructura Programática Presupuestal

Con el propósito de alcanzar los objetivos prioritarios delineados en el PED 2022-2028, se ha colaborado con los ejecutores de gasto para actualizar los programas presupuestales conforme a las necesidades, con el fin de promover el bienestar. Como consecuencia de esta revisión y actualización, se ha establecido una nueva Estructura Programática.

A continuación, se presentan los Programas Presupuestales alineados con los objetivos del PED. Es crucial destacar que esta Estructura Programática Presupuestal estará sujeta a revisión, lo que resultará en ajustes a los programas, subprogramas y actividades. Estos ajustes se fundamentan en evaluaciones de diseño y desempeño, ya que estos instrumentos son dinámicos y susceptibles a mejoras continuas.

Objetivo PED 2022-2028	Objetivos especiales	Programa presupuestario	Unidad responsable
Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca.	Objetivo 1. Promover el bienestar integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado para su pleno desarrollo.	131. Fortalecimiento y Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	541. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
	Objetivo 2. Fortalecer la coordinación de las instituciones públicas para la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	102. Atención y protección de los Derechos Humanos	102. Secretaría de Gobierno
	Objetivo 3. Fortalecer los mecanismos destinados a la protección, seguridad y justicia para Niñas, Niños y Adolescentes.		
	Objetivo 4. Prevenir la explotación económica y el trabajo infantil en el estado de Oaxaca		
	Objetivo 5. Promover que las Niñas, Niños y Adolescentes tengan acceso a espacios públicos e infraestructura social que sean seguros, accesibles, inclusivos y que favorezcan su desarrollo integral		

**Marco sectorial del gasto**

Los objetivos, estrategias, programas y proyectos que se consideran en el presente Plan Estratégico Sectorial, así como las labores de coordinación interinstitucional para su operación, seguimiento y reporte se realizarán en función al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el mismo, mientras éste tenga vigencia.

El marco sectorial del gasto de mediano plazo constituye un instrumento de planeación financiera que permite articular el diseño de políticas y la programación presupuestal anual debido a que proyecta las

necesidades presupuestales para cumplir con los objetivos y metas definidas.

En este sentido, la proyección del marco sectorial del gasto de mediano plazo realizada por la Secretaría de Finanzas fue elaborada con base en el comportamiento histórico de la totalidad de los programas presupuestarios que integran el sector.

Es importante señalar que, la proyección del marco sectorial del gasto tiene un carácter indicativo, debido a que las variables sociales, políticas, económicas, financieras y presupuestales futuras del ámbito local, nacional e internacional pueden modificar las estimaciones realizadas.

**Proyección del marco del gasto de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes**

2024 <sup>1</sup>	2025 <sup>2</sup>	2026	2027	2028
\$169,172,261.72	\$35,542,083.75	\$39,096,292.12	\$53,313,125.62	\$50,469,758.92

**Fuente:** Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

1 Los datos de 2024 corresponden al Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 autorizado por el H. Congreso del Estado.  
 2 Los datos de 2025 a 2028 corresponden a una proyección del gasto realizada por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca basada en el comportamiento histórico de los programas presupuestarios que integran el sector.



### VIII. Marco de resultados

Los objetivos y estrategias establecidas en el presente Plan Especial se consideran los temas prioritarios a atender durante la actual administración en materia de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, por lo cual, para conocer el avance en el cumplimiento los mismos es necesario dar seguimiento a través del establecimiento de indicadores de impacto, resultados y productos.

De esta manera, durante la implementación del Plan Especial se podrá monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas, lo que permitirá hacer ajustes y adecuaciones en caso de ser necesario para alcanzar los objetivos planteados.

Indicador	Línea base		Metas					ODS
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Porcentaje de población de 0 a 17 años en situación de pobreza	2022	68.35	65.35	62.35	59.35	56.35	53.35	



## Indicadores de resultados y productos

Objetivo 1. Promover el bienestar integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado para su pleno desarrollo							
Indicador	Línea base		Metas				
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Resultados</b>							
<b>Porcentaje de acciones realizadas para el bienestar integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado</b>	2022	0	100	100	100	100	100
<b>Productos</b>							
Número de acuerdos con el sector salud implementados	2022	2	3	3	3	3	3
Actos de coordinación interinstitucional en materia de sector educativo realizados	2022	1	2	2	2	2	2
Eventos de apoyo y seguimiento para la prevención realizados	2022	197	4,098	4,062	4,085	2,110	2,115
Eventos de fortalecimiento de la educación intercultural realizados	2022	27	48	38	41	43	44
Niñas, niños y adolescentes en situación de abandono atendidos	2023	232	200	202	204	208	210
Dotaciones de alimentos para niñas y niños de entre 1 a 5 años entregadas	2023	34,863	42,667	44,374	46,149	47,995	49,915
Porcentaje de acciones de coordinación para el desarrollo cultural infantil y juvenil realizadas	2022	100	100	100	100	100	100
Acciones de coordinación de difusión de actividades físicas artísticas y deportivas realizadas	2023	1	2	2	2	2	2





<b>Objetivo 2. Fortalecer la coordinación de las instituciones públicas para la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>							
Indicador	Línea base		Metas				
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Resultados</b>							
<b>Porcentaje de instituciones públicas coordinadas para la adopción del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia</b>	<b>2019</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Productos</b>							
Sistemas Municipales Instalados	2023	20	25	27	29	31	33
Acciones de sensibilización al personal del servicio público y cuidadoras realizadas	2019	35	35	35	35	35	35
Mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes implementados	2023	4	4	4	4	4	4

<b>Objetivo 3. Fortalecer los mecanismos destinados a la protección, seguridad y justicia para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>							
Indicador	Línea base		Metas				
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Resultados</b>							
<b>Porcentaje de instituciones coordinadas para protección, seguridad y justicia de Niñas, Niños y Adolescentes</b>	<b>2022</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Productos</b>							
Acciones de sensibilización a los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en materia de atención y protección de NNA realizadas	2022	43	48	50	52	54	56
Acciones de coordinación para la prevención y atención de la violencia contra NNA realizadas	2023	2	2	3	3	3	3

Productos							
Eventos para el fomento a los derechos de NNA realizados	2023	85	90	60	90	90	90
Servicios de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono otorgados	2023	232	200	202	204	208	210

Objetivo 4. Prevenir la explotación económica y el trabajo infantil en el estado de Oaxaca							
Indicador	Linea base		Metas				
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Resultados</b>							
<b>Porcentaje de trabajo infantil con respecto a población de 5 a 17 años</b>	<b>2022</b>	<b>18.50</b>	<b>17.50</b>	<b>16.50</b>	<b>15.50</b>	<b>14.50</b>	<b>13.50</b>
<b>Productos</b>							
Capacitaciones para prevenir y eliminar el trabajo infantil realizadas	2023	2	2	2	2	2	2
Comisiones para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI,s) municipales instaladas.	2023	0	17	16	16	16	16
Acciones de difusión para la erradicación de trabajo infantil realizadas	2023	3	4	4	4	4	4
Porcentaje de acciones de coordinación para mejorar las condiciones de trabajo en adolescentes realizadas	2023	100	100	100	100	100	100





Objetivo 5. Promover que las Niñas, Niños y Adolescentes tengan acceso a espacios públicos e infraestructura social que sean seguros, accesibles, inclusivos y que favorezcan su desarrollo integral.							
Indicador	Línea base		Metas				
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Resultados</b>							
<b>Porcentaje de mecanismos de diseño participativo de espacios públicos de niñas, niños y adolescentes implementados</b>	<b>2023</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Productos</b>							
Acciones de coordinación de participación en el diseño de la infraestructura social de niñas, niños y adolescentes realizadas	2023	2	3	3	3	3	3
Acciones de coordinación de participación en el diseño e implementación de políticas y servicios público de niñas, niños y adolescentes realizadas	2023	2	3	3	3	3	3
Servicios de atención a niñas, niños y adolescentes en establecimientos especializados otorgados	2023	458	458	458	458	458	458





## XIV. Seguimiento y evaluación

Conforme al artículo 40 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca son objeto de seguimiento y evaluación de desempeño los programas y proyectos que integran el Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes que conforman el Sistema Estatal de Planeación.

En este sentido, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), definido como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los

programas y proyectos de inversión; está conformado por instancias que, de acuerdo con sus atribuciones, participan de manera activa para impulsar la adecuada implementación del PED, así como de sus planes derivados como son los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) y Planes Especiales (PE).

El SED cuenta con dos componentes centrales que son el seguimiento y la evaluación. El cual es fortalecido con cuatro componentes complementarios a través de los que se busca la consolidación de la información de desempeño generada que contribuya a la mejora de la gestión, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

**Modelo del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Oaxaca**



**Fuente:** Instancia Técnica de Evaluación

**Seguimiento**

El seguimiento comprende el proceso continuo de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información del desempeño a partir de indicadores de producto, resultados e impacto, que permitan la valoración de los avances en el logro de políticas, programas y proyectos implementados dentro de cada sector, en cumplimiento de los planes estratégicos sectoriales y planes especiales.

En este sentido, a partir del marco de resultados establecido, se realizará el seguimiento a través del Sistema de Seguimiento Integral de Indicadores de Bienestar (SIIBien), el cual tiene como objetivo monitorear los indicadores estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028,

así como los indicadores de producto derivados de los planes sectoriales, vinculados a los indicadores de gestión establecidos en las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestales.

Para garantizar que las políticas públicas implementadas para atender las necesidades y problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa y de territorio, cumplan con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como en los planes sectoriales y especiales, se ha definido el modelo de seguimiento para esta administración, buscando la vinculación y alineación de los diferentes instrumentos de planeación en el estado.

**Seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Especiales**



**Fuente:** Instancia Técnica de Evaluación

### Evaluación

La evaluación es un proceso sistemático y objetivo para determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de los programas y políticas públicas. Se realiza mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, utilizando indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los planes, estrategias, políticas, programas y proyectos.

La evaluación tiene varios propósitos, entre los que destacan la mejora de la gestión pública, al proveer información relevante y confiable para la toma de decisiones y la mejora continua de la administración públi-

ca; la transparencia y rendición de cuentas, facilitando la claridad sobre el uso de recursos públicos y los resultados obtenidos; y el impacto social, midiendo los cambios producidos por las intervenciones del gobierno para garantizar que las políticas públicas cumplan con sus objetivos y metas.

Para instrumentar la evaluación en el estado de Oaxaca, se cuenta con el Programa Anual de Evaluación (PAE) que es un instrumento clave del SED, mismo que define las evaluaciones a realizarse en un año fiscal. Este programa es elaborado por la Instancia Técnica de Evaluación y podrá considerar evaluaciones a los programas estratégicos sectoriales y los programas especiales.





## XV. Referencias

- ▶ CONEVAL (2023). Pobreza en México 2016-2022.
- ▶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- ▶ INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda
- ▶ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- ▶ Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. [https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatal/Ley\\_de\\_los\\_Derechos\\_de\\_Ninias\\_Ninios\\_y\\_Adolescentes\\_para\\_el\\_Estado\\_de\\_Oaxaca\\_\(txt\\_orig\\_dto\\_1545\\_aprob\\_LXV\\_20\\_sep\\_2023\\_POF\\_40\\_14a\\_secc\\_7\\_oct\\_2023\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_los_Derechos_de_Ninias_Ninios_y_Adolescentes_para_el_Estado_de_Oaxaca_(txt_orig_dto_1545_aprob_LXV_20_sep_2023_POF_40_14a_secc_7_oct_2023).pdf)
- ▶ Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- ▶ Programa Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes. <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/programa-nacional-de-proteccion-de-ni-nas-ninos-y-adolescentes-2021-2024-pronapin-na-2024>
- ▶ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
- ▶ Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC)
- ▶ Unidad de Política Migratoria (2023). Registro e Identidad de Personas. SEGOB [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2023/Boletin\\_2023.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2023/Boletin_2023.pdf)  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2022/Boletin\\_2022.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2022/Boletin_2022.pdf)



## **Anexo 1. Cuestionario de la consulta estatal a niñas, niños y adolescentes**

### **1.- Edad**

- a) 6
- b) 7
- c) 8
- d) 9
- e) 10
- f) 11
- g) 12
- h) 13
- i) 14
- j) 15
- k) 16
- l) 17

### **2.- Género**

- a) Mujer
- b) Hombre
- c) No me identifico con ninguno de los dos
- d) Prefiero no decirlo

### **3.- La libertad de expresión es muy importante. Cada niña, niño y adolescente tiene derecho a expresarse. ¿Crees que hay espacios en tu entorno para que des tu opinión?**

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

### **4.- ¿En qué espacio eres más escuchado cuando hablas?**

- a) Casa
- b) Escuela
- c) Amigas/ amigos
- d) Comunidad (foros, consultas, grupos de participación pública)

### **5.- En tu día a día en casa, escuela o en tu comunidad, ¿vives o ves algún tipo de violencia?**

- a) Sí
- b) No

### **6.- ¿Dónde observas más violencia?**

- a) Casa
- b) Escuela
- c) Internet
- d) Calle





**7.- ¿Qué tipos de violencias observas en tu entorno? Puedes seleccionar más de una opción.**

- a) Psicológica
- b) Física
- c) Verbal
- d) De género
- e) Sexual
- f) Ninguna

**8.- ¿Crees que las niñas o adolescentes mujeres tienen más riesgo de ser víctima de violencia que los niños o adolescentes hombres?**

- a) Sí
- b) No
- c) No lo sé

**9.- ¿Tienes algún centro de salud o casa de salud en tu comunidad o necesitas ir a otro lugar?**

- a) Sí tengo un centro de salud en mi comunidad
- b) No tengo un centro de salud en mi comunidad

**10.- ¿Qué tan seguido te ha pasado que no tienes acceso a comida saludable? Por ejemplo, frutas, verduras y proteína (carne, pescado, pollo).**

- a) Nunca
- b) Pocas veces
- c) Casi siempre
- d) Siempre

**11.- Selecciona si alguna vez has presentado alguna vez alguna de estas condiciones:**

- a) Desnutrición
- b) Obesidad
- c) Anemia
- d) No lo he presentado
- e) No lo sé

**12.- ¿Dónde te sientes más seguro?**

- a) Casa
- b) Escuela
- c) Calle
- d) Otro

**13.- ¿Dónde te sientes menos seguro?**

- a) Casa
- b) Escuela
- c) Calle
- d) Otro



**14.- ¿Qué mejoras o cambios te gustaría ver en tu escuela? Elige la más importante para ti.**

- a) Baños más limpios, con agua, jabón y papel higiénico
- b) Más áreas deportivas/verdes; bien iluminadas; con rampas de acceso
- c) Grupos con menos niños y niñas en el salón
- d) Ventiladores/Aire acondicionado en los salones
- e) Una biblioteca que podamos usar
- f) Espacios más seguros para todas y todos

**15.- ¿Qué actividades artísticas y deportivas te gustaría realizar en tu tiempo libre?**

- a) Fútbol
- b) Béisbol
- c) Basquetbol
- d) Danza
- e) Pintura
- f) Música
- g) Otro:

**16.- ¿Qué derechos de la niñez consideras son menos respetados por las personas adultas?**

- a) Derechos de protección (contra el maltrato, trabajo infantil, la delincuencia, las drogas, etc.)
- b) Derechos de supervivencia (salud, alimentación, la vida, etc.)
- c) Derechos de desarrollo (educación, juego, información, medio ambiente, cultura, etc.)
- d) Derechos de participación (expresar mi opinión, participar en actividades, ser escuchado/a, etc.)

**17.- ¿De qué manera te ha afectado la Pandemia de COVID-19?**

- a) Pérdida de familiares
- b) Afecto mi acceso a educación
- c) Me sentí triste
- d) Mi familia ha tenido problemas económicos por la pandemia
- e) No poder jugar ni ver a mis amigos
- f) Me he sentido insegura o inseguro

**18.- ¿Qué crees que hace falta para mejorar tu colonia o el lugar dónde vives?**

- a) Pavimentación, luz y alcantarillado, limpieza de calles
- b) Áreas verdes y centros culturales y deportivos
- c) Menos delincuencia
- d) Más presencia de patrullas
- e) Otro:

**19.- ¿Cuáles consideras que son los problemas que más afectan a la niñez y adolescentes en el estado?**

**20.- ¿Qué pedirías al gobierno que hiciera para prevenir y eliminar estas problemáticas?**





◆ **OAXACA** ◆  
GOBIERNO DEL ESTADO



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO